REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.

**Medellín, julio 9 de 2026**

Señor (a):
**GILDARDO JIMÉNEZ FLÓREZ**
Auxiliar Administrativo Conductor
REFORESTADORA INTEGRAL DE ANTIOQUIA S.A.— RIA S.A.
Ciudad

**Asunto: Designación como supervisor (a) — Contrato OS-196-2026**

Se le informa que ha sido designado como **SUPERVISOR** del Contrato **OS-196-2026**, cuyo objeto es: *"Realizar mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo de la Entidad placa NNU238- Incluido mano de obra y repuestos requeridos".*

El plazo de ejecución es de cinco (5) meses y veintidós (22) días contados a partir de la puesta en ejecución del contrato en la plataforma transaccional secop II.

En ejercicio de la supervisión, usted será responsable del seguimiento integral administrativo, técnico y financiero del contrato, debiendo verificar el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas, desde el inicio hasta su cierre. En consecuencia, deberá:

1. Revisar el expediente contractual hasta la fecha, y alimentar periódicamente la carpeta física con los documentos originales que se vayan generando; velar porque sean publicados en los diferentes sistemas de información requeridos, los documentos inherentes al proceso oportunamente.
2. Verificar previamente el cumplimiento de los requisitos para el inicio del contrato y suscribir las actas correspondientes.
3. Vigilar de manera permanente la correcta ejecución del objeto contractual, impartiendo por escrito las instrucciones u observaciones necesarias.
4. Revisar, aprobar y certificar los informes y actividades presentados por el contratista.
5. Autorizar los pagos únicamente cuando se evidencie el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la acreditación de los aportes a seguridad social y demás obligaciones a su cargo.
6. Informar oportunamente a la gerencia y a la Dirección Jurídica cualquier situación que afecte la ejecución, incluidos riesgos, demoras o posibles incumplimientos, y efectuar los requerimientos correspondientes.
7. Elaborar y suscribir las actas, informes y demás documentos necesarios para el seguimiento del contrato.

8. Verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y parafiscales del contratista durante toda la ejecución.
9. Rechazar los servicios que no cumplan las condiciones pactadas e informar de inmediato la situación a la entidad.
10. Mantener control permanente sobre la ejecución y adoptar las acciones necesarias para garantizar el cumplimiento del contrato.
11. Proyectar, cuando corresponda, el acta de liquidación.

En caso de presentarse circunstancias que le impidan ejercer temporalmente la supervisión o que puedan afectar su imparcialidad, deberá informarlo de manera inmediata a la gerencia para la adopción de las medidas pertinentes.

La responsabilidad de la supervisión se ejercerá desde la fecha de recibo de esta comunicación hasta la terminación y cierre del contrato.

Atentamente,

**LILIANA ANDREA LÓPEZ NOREÑA**
Gerente RIA S.A.

**GILDARDO JIMENEZ FLÓREZ**
Auxiliar Administrativo Conductor
Acepta supervisión **Contrato 0S-196-2026**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Proyectó | Julián Augusto Betancur Taborda – Profesional Jurídico | | 9/07/2026 |
| Revisó | Luisa Fernanda Botero Lara – Directora Jurídica | | 9/07/2026 |
| Aprobó | Luisa Fernanda Botero Lara – Directora Jurídica | | 9/07/2026 |
| Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma. | | | |